



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 350-2020-MDI/GM

Ilabaya, 23 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente de Modificación N° 04 al Expediente Técnico, correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 02 de la IOARR de Emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código único de inversiones 2448177, presentado por el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Instructivo N° 001-2014-MDI, se establecen los Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el mismo que prescribe en el Ítem 8.10. Modificaciones al Expediente Técnico 8.10.1, Ampliaciones de Plazo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Marzo del 2020, se aprueba el expediente técnico de la IOARR de Emergencia, **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con CUI N° 2448177, con un presupuesto total de **S/ 731,030.52** (Setecientos treinta y un mil treinta con 52/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, según detalle:



COSTO DIRECTO	562,834.29
GASTOS GENERALES	67,540.11
	=====
COSTO DE OBRA	630,374.40
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	9,251.83
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	37,822.46
GASTOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE	12,607.49
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	31,518.72
GASTOS CONTROVERSIAS	9,455.62
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION	731,030.52

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2020-MDI/GM, de fecha 11 de Junio del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 01 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto Total de **S/. 82,197.35** (Ochenta y dos mil ciento noventa y siete con 35/100 soles), generando un incremento presupuestal del 11.24 % de incidencia respecto al presupuesto del expediente aprobado, por lo que el monto de inversión actualizado del IOARR de Emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código de inversión N° 2448177, asciende a **S/. 813,227.87** soles.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 313-2020-MDI/GM, de fecha 21 de Setiembre del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 25 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código de inversión N° 2448172, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 31 de octubre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 145 días calendarios, según detalle:

ITE M	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCION EXP.TEC.	120	24.06.2020	21.10.2020





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 350-2020-MDI/GM

Ilabaya, 23 de Octubre del 2020

02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	25	22.10.2020	15.11.2020
03	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	145	24.06.2020	15.11.2020

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 330-2020-MDI/GM, de fecha 30 de Setiembre del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 03 al Expediente Técnico, correspondiente al **Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas**, por el monto Total de **S/. 542,679.34** (Quinientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve con 34/100 soles), y por **Deductivo N° 01 por Menores Metrados y Eliminación de Partidas** por el monto de **S/. 122,674.98** (Ciento veintidós mil seiscientos setenta y cuatro con 98/100 soles), generando un incremento presupuestal de **S/. 420,004.36** (Cuatrocientos veinte mil cuatro con 36/100 soles), con una incidencia del 57.45% de incidencia respecto al presupuesto del expediente aprobado, por lo que el monto de inversión actualizado del IOARR de Emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código de inversión N° 2448177, asciende a **S/. 1'233,232.23** (Un millón doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y dos con 23/100 soles).

Que, mediante Informe N° 108-2020-OCC-RO-RSRPC-GIDUR-MDI, de fecha 16 de octubre 2020, el Ing. Oscar Cañari Cañari en su condición de Residente de Obra del IOARR de emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el informe técnico sustentatorio del expediente de modificación N° 04 al Expediente Técnico, por Ampliación de Plazo N° 02 por treinta y cinco (35) días calendarios el cual surge por la ejecución de obras adicionales N° 02 por el cual se aprueba la modificación N° 03; resultando un plazo modificado de ciento ochenta (180) días calendarios, siendo la fecha de culminación de obra el 20 de diciembre de 2020; expediente remitido a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2098-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación según detalle;

ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCION EXP.TEC.	120	24.06.2020	21.10.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	25	22.10.2020	15.11.2020
03	AMPLIACION DE PLAZO N° 02	35	16.11.2020	20.12.2020
04	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	180	24.06.2020	20.12.2020

Que, con el Informe N° 1193-2020-US-GM/MDI, de fecha 22 de octubre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 04 al Expediente Técnico, correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 02 por 35 días calendarios de la IOARR de Emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Magda Loza Vargas en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica, acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI **"LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA"**.

Que, con Informe N° 1430-2020-MDI/GPP, de fecha 22 de octubre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación, Presupuesto, informa que el expediente de ampliación de plazo N° 02 de la IOARR de Emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, no genera incremento ni deducción presupuestal, recomendando continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Modificación N° 04 al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de 35 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 350-2020-MDI/GM

Ilabaya, 23 de Octubre del 2020

BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA, con código de inversión N° 2448172, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 20 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 180 días calendarios, según detalle:

ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCION EXP.TEC.	120	24.06.2020	21.10.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	25	22.10.2020	15.11.2020
03	AMPLIACION DE PLAZO N° 02	35	16.11.2020	20.12.2020
04	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	180	24.06.2020	20.12.2020

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda al registro de la modificación en el banco de inversiones, conforme a lo aprobado en los artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

